

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONCURSO DE PRÁCTICAS Nº 027-2022-PVD

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA **UNIDAD ZONAL PIURA**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	ESPINOZA CRUZ, SAUL HIBRAIN	72891149	40	43	83	GANADOR/A
2	HUACHES MONTERIO, DIANA CATHERINE	73375804	38	40	78	ACCESITARIO/A

Se hace de conocimiento al candidato ganador que deberán apersonarse para la suscripción de convenio, según el siguiente detalle:

: Del 11.10.2022 al 17.10.2022

: Av. Fortunato Chirichigno Mz 6 - Lt C2 Urb. San Eduardo - Piura

Horario: 8:30 am

Para la suscripción del convenio, el postulante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- 1. Anexos 01, 02 y 03 en original (bien legible, caso contrario no será considerado).
- 2. Copia de Constancia de Egresado legalizada notarialmente.
- 3. Copia de Grado de Bachiller, legalizada notarialmente, de corresponder
- 4. Curriculum documentado que incluya copias simples de las constancias de trabajo y/o certificados de trabajo y/o otros que sustente su experiencia laboral, de corresponder; así como copias simples de las constancias de participación en cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, especialización de estudios y/o similares., de corresponder.
- 5. Dos fotografías de frente tamaño pasaporte con fondo blanco.
- Copia del voucher de la cuenta para el depósito para la subvención económica, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código interbancario).
- 7. Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI.
- 8. Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
- 9. Certificado electrónico de Antecedentes Penales vigente.
- 10. Certificado Médico de Buena Salud.
- 11. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).









eministerio Fransportes Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

12. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.

NOTA:

Si vencido el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el candidato ganador no suscribe el convenio por causas objetivas imputables a él, se declarará ganador al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (accesitario), para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, cantado a partir de la respectiva notificación.

Lima, 10 de octubre del 2022

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN





